



**Nota de prensa
24.12.2015**

Oficina de la Propiedad Intelectual de la UE: nuevo nombre para la mayor agencia de propiedad intelectual de la UE

De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo publicado en el día de hoy, la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) va a pasar a llamarse Oficina de la Propiedad Intelectual de la UE (EUIPO).

A partir del 23.3.2016, 90 días después de que el Reglamento publicado hoy entre en vigor, la OAMI se denominará «Oficina de la Propiedad Intelectual de la UE» (EUIPO), y la marca comunitaria pasará a ser «marca de la Unión Europea».

El 23.3.2016 todas las marcas comunitarias existentes se convertirán automáticamente en marcas de la Unión Europea, y las solicitudes correspondientes se llamarán solicitudes de marca de la Unión Europea.

El nuevo Reglamento de la UE revisa también las tasas que deben abonarse a la Oficina, incluyendo un descuento general en todos los importes. La rebaja en las tasas es, especialmente significativa, en el caso de las tasas de renovación de marcas. El 23 de marzo, los formularios de solicitud en línea de la Oficina y la herramienta para el cálculo de tasas se actualizarán de forma automática de acuerdo con la nueva legislación

Desde 1996, la OAMI ha tramitado desde su sede en Alicante (España) más de 1,3 millones de solicitudes de marca comunitaria en 23 idiomas de la UE, procedentes de casi todos los países y regiones del mundo.

ACERCA DE LA OAMI

La OAMI es la mayor agencia descentralizada de la UE. Está totalmente autofinanciada y no recibe fondos de los presupuestos de la UE. Además de gestionar la marca comunitaria y los dibujos y modelos comunitarios registrados, la OAMI trabaja en colaboración con sus oficinas de la PI asociadas a escala nacional y regional para crear un sistema de propiedad industrial e intelectual más sólido en el conjunto de la UE en beneficio de los usuarios.